



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0002766/2017

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Laura Tania FERREYRA PEREZ (DNI. 35.674.138) solicita se le autorice a cursar Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia (plan 2007) sin tener aprobada la asignatura Biofísica Química; y

ATENTO:

A las causas invocadas por la alumna.

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo informado por la Directora de la carrera de Farmacia, Dra. Marcela Longhi.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la alumna Laura Tania FERREYRA PEREZ (DNI. 35.674.138), a inscribirse para cursar el Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia (plan 2007), sin tener aprobada la asignatura Biofísica Química y regular Informática.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Resolución N°
MMM/mie

189

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC